

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0038559 / 2018

Córdoba, 07 DIC 2018

VISTO

La RHCD 103/2018 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Agosto del corriente;

Y CONSIDERANDO

Que con ello, se hace necesario poner en funciones a la Coordinación de Asuntos Nodocentes;

Que el Sr. Marcos Castro, reúne los antecedentes personales, necesarios para el desempeño de la tarea

Que el Sr. Castro revista en otra dependencia, por lo que se hace necesario extender su jornada laboral para encomendar la tarea mencionada ut supra;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Asignar al Sr. Marcos Castro, Leg. 41439, la Coordinación de Asuntos Nodocentes de la Facultad, desde el 1 de Diciembre del corriente hasta el 31 de Julio de 2021.

ARTICULO 2°: Dado que las tareas aludidas en el Artículo anterior serán desempeñadas en tiempo extraordinario de labor, retribuir dichas funciones mediante el pago de horas extras, por el período allí aludido.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.000.001.12.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°**1882**

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología